



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**UIT-T**

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

**B.19**

(10/96)

SERIE B: MEDIOS DE EXPRESIÓN: DEFINICIONES,  
SÍMBOLOS, CLASIFICACIÓN

---

**Abreviaturas y siglas utilizadas en  
telecomunicaciones**

Recomendación UIT-T B.19

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

---

RECOMENDACIONES DE LA SERIE B DEL UIT-T  
**MEDIOS DE EXPRESIÓN: DEFINICIONES, SÍMBOLOS, CLASIFICACIÓN**

*Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.*

## **RECOMENDACIÓN UIT-T B.19**

### **ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS EN TELECOMUNICACIONES**

#### **Orígenes**

La Recomendación UIT-T B.19 revisada, fue aprobada por la CMNT (Ginebra, 9-18 de octubre de 1996).

## PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

## NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT ha recibido/no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 1997

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

## ÍNDICE

### Página

Apéndice I – Referencias de listas de abreviaturas específicas.....	2
I.1 Bandas de frecuencia y longitudes de onda.....	2
I.2 Códigos e indicativos del UIT-T.....	2
I.3 Códigos citados en el Reglamento de Radiocomunicaciones.....	2
I.4 Abreviaturas utilizadas en la UIT para los nombres de países .....	2
I.5 Siglas de las Organizaciones Internacionales interesadas en las telecomunicaciones	2
I.6 Símbolos y denominaciones de las unidades.....	2
I.7 Símbolos literales.....	2
I.8 Símbolos químicos.....	3



## Recomendación B.19

### ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS EN TELECOMUNICACIONES<sup>1</sup>

(revisada en 1996)

La CMNT,

*considerando*

- a) que el número de las abreviaturas y siglas utilizadas en los textos de la UIT está aumentado en proporciones importantes;
- b) que a veces es difícil descubrir el significado exacto de una abreviatura o de una sigla encontrada en un texto de la UIT,

*recomienda*

que, en lo tocante a la utilización de abreviaturas en los textos de la UIT, se tengan en cuenta las directrices siguientes:

- 1 No deben emplearse abreviaturas en los títulos.
- 2 Las abreviaturas deben limitarse en la medida de lo posible a las existentes.
- 3 En cada sector técnico (correspondiente a una Comisión de Estudio o Grupo de Trabajo), el significado de las abreviaturas empleadas y las abreviaturas correspondientes en los demás idiomas de trabajo deben indicarse en una Recomendación (o un anexo a una Recomendación sobre terminología).
- 4 La utilización de abreviaturas propias de un texto (o conjunto de textos conexos) debe limitarse a los casos en que ello facilite la lectura del texto, es decir, cuando la abreviatura aparezca varias veces en un mismo texto o en un cuadro o diagrama.
- 5 En cada texto se deberá indicar el significado de cada abreviatura cuando aparezca por primera vez; además, el significado de las abreviaturas empleadas en el texto debe recordarse en una lista alfabética al final del texto, o en la leyenda de los cuadros o diagramas.
- 6 En la medida de lo posible se utilizará la misma abreviatura en los distintos idiomas de trabajo, en particular cuando se trate de abreviaturas específicas como las mencionadas en el apartado 4 anterior.
- 7 Conviene evitar las abreviaturas de menos de tres caracteres, ya que provocan numerosas confusiones.
- 8 En el apéndice I figuran varias referencias a textos que explican el significado de abreviaturas empleadas en determinadas esferas.

NOTA – En el tomo I.3 del *Libro Azul* aparece una lista alfabética de las abreviaturas empleadas en los otros fascículos.

---

<sup>1</sup> Un texto análogo figura en la Recomendación UIT-R V.666.

## APÉNDICE I

### Referencias de listas de abreviaturas específicas

#### **I.1 Bandas de frecuencia y longitudes de onda**

Véase la Recomendación B.15.

#### **I.2 Códigos e indicativos del UIT-T**

Véanse las Recomendaciones pertinentes del UIT-T, en particular:

- Recomendación UIT-T E.164 para las redes telefónicas y la RDSI;
- Recomendación UIT-T F.69 para las redes télex;
- Recomendación UIT-T X.121 para las redes públicas de datos.

#### **I.3 Códigos citados en el Reglamento de Radiocomunicaciones**

**I.3.1** Denominación de las emisiones: artículo 2 (artículo S2, sección I).

**I.3.2** Códigos y abreviaturas diversos: apéndice 13 (Recomendación UIT-R por redactar).

**I.3.3** Códigos SINPO y SINPFEMO: apéndice 15 (Recomendación UIT-R SM.1135).

#### **I.4 Abreviaturas utilizadas en la UIT para los nombres de países**

Véase la Lista Internacional de Frecuencias, prefacio, cuadro I. (La Organización Internacional de Normalización (ISO) ha aprobado abreviaturas diferentes, véase la Norma ISO 3166.)

#### **I.5 Siglas de las Organizaciones Internacionales interesadas en las telecomunicaciones**

Véase la sección 2 de la "Guía general" de la UIT.

#### **I.6 Símbolos y denominaciones de las unidades**

**I.6.1** Recomendación B.3, en la que se indican las fuentes que se han de utilizar. En esta Recomendación se remite a la publicación 27 de la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) y a las Normas ISO 31 e ISO 1000.

**I.6.2** Recomendación B.14: Términos y símbolos relacionados con cantidades de información en telecomunicaciones.

**I.6.3** Recomendación B.12: Uso del decibelio y del neper en telecomunicaciones.

**I.6.4** Recomendación B.18: Unidad de intensidad de tráfico.

#### **I.7 Símbolos literales**

Recomendación B.1: "Símbolos literales para las telecomunicaciones". Describe el procedimiento general a seguir para facilitar la lectura de los documentos y normas sobre la técnica de las telecomunicaciones y se remite a la publicación 27 de la CEI y a la Norma ISO 31 para los símbolos literales relativos a magnitudes físicas y las operaciones matemáticas.

## **I.8 Símbolos químicos**

Véase el cuadro publicado por la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (UIQPA).



## **SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T**

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
<b>Serie B</b>	<b>Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación</b>
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Z	Lenguajes de programación